



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve de abril de dos mil veinticuatro

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Daniela Vivares Pemberty
Demandado	Wilder Alejandro Marin Galeano
Radicado	05001311001420200042400
Auto	Solicita información

De conformidad con lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, se procede por esta judicatura a oficiar a TrasUnión. para que informe de manera clara y precisa, la o las entidades bancarias, tipo de cuentas, y numero de las mismas, o productos financieros de señor WILDER ALEJANDRO MARIN GALEANO identificado con cedula de ciudadanía 1.152.696.519, CDTS, CUENTAS DE AHORROS, CUENTAS CORRIENTES, TARJETAS DE CREDITO, POLIZAS DE SEGUROS, o cualquier otro tipo de producto bien o servicio todo con el fin de que obre dentro del proceso de la referencia, esto a costa de la parte demandante.

Por la secretaría se libraré el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE



Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e96f80d1a7b5c609dbf09e3f09c088f311788408db4ed591066d782ae0e4e64f**

Documento generado en 29/04/2024 02:47:02 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>